Anuncio Específico de Adquisiciones Solicitud de Cotizaciones

"Generación de nuevos protocolos y capital humano en seguridad alimentaria y economía circular para el desarrollo de las industrias alimentarias peruanas mediante la ampliación del equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa"

Contrato N° PE501085718-2023-PROCIENCIA-BM.

SOLICITUD DE COTIZACIONES SDC N° 03-85718-2024-UNS

Adquisición De Equipos Menores Para El Laboratorio De Microbiología Y Toxicología De La Universidad Nacional Del Santa

La Universidad Nacional del Santa ha recibido financiamiento de PROCIENCIA, como parte del Contrato de préstamo 9334-PE suscrito entre la República del Perú y El Banco Mundial, para solventar el Proyecto "Generación de nuevos protocolos y capital humano en seguridad alimentaria y economía circular para el desarrollo de las industrias alimentarias peruanas mediante la ampliación del equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa", Contrato N° PE501085718-2023-PROCIENCIA-BM y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el Contrato de "Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa"

El Entidad Ejecutora invita a proveedores a presentar cotizaciones para la Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa ubicado en la Facultad de Ingeniería Agroindustrial - Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, la cual tiene un plazo máximo de entrega de hasta 120 días calendarios, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial edición noviembre 2020 y la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de PROCIENCIA, el cual se encuentra publicado en la página web de la Universidad Nacional del Santa.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información al correo eaguirre@uns.edu.pe del responsable técnico del proyecto. El documento de Solicitud de Cotizaciones estará disponible en la dirección web: https://www.uns.edu.pe/#/alertas/convocatoria-para-el-concurso-fortalecimiento-de-laboratorios

Las cotizaciones se presentarán por correo electrónico a compras@uns.edu.pe, hasta el día 17/09/2024 a las 23:59 horas, o por medio físico a través de la Mesa de Partes de la Institución ubicada en Av. Pacífico 508 - Nuevo Chimbote, Ancash. Horario de atención: 8:00 – 15:00 horas. Con atención a la Dra. Elza Berta Aguirre Vargas – Presidenta del Comité de Adquisiciones del proyecto PE501085718-2023-PROCIENCIA-BM. El Comprador no será responsable por entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones.

Dra. Elza Berta Aguirre Vargas
Presidente Comité de Adquisiciones
Unidad de abastecimiento, Nuevo Chimbote – Ancash, 03/09/2024

elus

Sección 1. Instrucciones a los Proponentes

Nuevo Chimbote, 03 de septiembre de 2024

Señores:

Universidad Nacional de Santa

Ref.:

Solicitud de Cotizaciones SDC Nº: 03-85718-2024-UNS

Objeto de la Invitación:

"Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa"

- 1. La Universidad Nacional del Santa ha recibido financiamiento de PROCIENCIA, como parte del Contrato de préstamo 9334-PE suscrito entre la República del Perú y El Banco Mundial, para solventar el Proyecto "Generación de nuevos protocolos y capital humano en seguridad alimentaria y economía circular para el desarrollo de las industrias alimentarias peruanas mediante la ampliación del equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa", Contrato N° PE501085718-2023-PROCIENCIA-BM y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el Contrato de "Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa"
- 2. La Universidad Nacional del Santa, en adelante el Comprador, invita a presentar cotizaciones para la prestación del proceso de Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa localizado en la Facultad de Ingeniería Agroindustrial Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, la cual tiene un plazo máximo de entrega de hasta 120 días calendarios
- La contratación se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas a noviembre 2020.
- 4. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo A las Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub consultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las

Africal H

- 5. Los Documentos de Solicitud de Cotizaciones incluyen los siguientes documentos:
 - Sección 1. Instrucciones a los Proponentes;
 - Sección 2. Lista de bienes
 - Sección 3. Formulario de Cotización
 - Sección 4. Especificaciones Técnicas,
 - Sección 5. Condiciones de Orden de Compra.
 - Sección 6. Modelo de Orden de Compra
- 6. Todo Proponente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDC deberá comunicarse con el Comprador a través del correo electrónico eaguirre@uns.edu.pe. El Comprador responderá por correo a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos cuatro (4) días antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones. El Comprador enviará copia de las respuestas por correo, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todas las empresas que hayan sido invitadas directamente por el Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.
- 7. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por escrito o vía correo electrónico, a todas las empresas que hayan manifestado su interés en participar, las aclaraciones y enmiendas también serán publicadas en el siguiente link: https://www.uns.edu.pe/#/alertas/convocatoria-para-el-concurso-fortalecimiento-de-laboratorios
- 8. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.
- El Proponente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso.
- 10. La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la cotización intercambiados entre, el Proponente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la cotización, pueden estar en otro idioma a condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna. Para efectos de interpretación de la cotización, dicha traducción prevalecerá.
- 11. Los precios de las cotizaciones deberán incluir todos los impuestos y presentarse en el Formulario de Cotización incluido en la Sección 3 de los Documentos de la SDC a ser completado por los Proponentes. El Formulario de Cotización tendrá que incluir el plazo de entrega y ser firmado por una persona facultada para tal efecto. autorizada.

Elw)

H

- 12. Los Proponentes pueden cotizar lotes individuales según corresponda a su rubro comercial. Las cotizaciones por lotes individuales que estén incompletas, o por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas.
- 13. Las cotizaciones deberán ser presentadas en Soles.
- 14. Las cotizaciones podrán ser entregadas hasta el día 17 de septiembre de 2024 en la siguiente dirección de correo electrónico <u>compras@uns.edu.pe</u>. Las cotizaciones deberán tener una validez de 60 días a partir de la fecha límite de presentación.
- Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial edición noviembre del 2020.
- 16. La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones de este Documento y luego revisar el costo de las cotizaciones aceptables y seleccionar la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo. El comprador adjudicará el contrato al Proponente cuya cotización sea la más conveniente de acuerdo a la definición de este párrafo.
- 17. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proponente aclaraciones sobre su cotización. No se considerarán aclaraciones a una cotización presentada cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por correo electrónico. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.
- 18. El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al Proponente seleccionado. El Informe no creará derechos a favor de ningún Proponente.
- 19. El plazo máximo para la entrega de los bienes requeridos es el que se indica que detalle de la Sección 2. Las cotizaciones que presenten un plazo mayor al requerido serán rechazadas.
- 20. El lugar de entrega de los bienes será en los almacenes de la entidad Universidad Nacional del Santa. Ubicado en Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash
- 21. El pago se efectuará después de la recepción, sin observaciones, de la totalidad de los bienes, la entrega de la factura correspondiente y una vez se cuente con la conformidad correspondiente por parte del Área Usuaria Responsable Técnico del proyecto Dra. Elza Berta Aguirre Vargas

#

22. El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos.

efue).

Sección 2. Lista de bienes

Lote	Descripción	Unidad	Cantidad	Procedencia de los bienes	Plazo máximo de entrega
1	Llenador semiautomático de botellas	Unidad	01	(A completar por el proponente)	120 días calendarios
2	Baño maría con recirculación interna y externa	Unidad	01	(A completar por el proponente)	30 días calendarios
3	Medidor de color portátil	Unidad	01	(A completar por el proponente)	30 días calendarios
4	Multiparámetro de mesa	Unidad	01	(A completar por el proponente)	30 días calendarios
5	Congeladora Horizontal	Unidad	01	(A completar por el proponente)	90 días calendarios
6	Congeladora vertical	Unidad	01	(A completar por el proponente)	90 días calendarios

de H

Sección 3. Formulario de Cotización

	(Lugar y fecha)	
Señores		
Universidad Nacional del Santa		
Dirección: Av. Pacífico 508 - Nuevo Chimbote		
Solicitud de Cotizaciones N°:		
Objeto de la contratación: "Adquisición de Microbiología y Toxicología de la Universidad		de
Nombre y dirección del Pr	roponente:	W III
N°, con domicilio real en la calle de, Pe y/o representante legal de la Empresa , en mérito al poder que o Público de, después de estudiar cu	erú, quién se presenta en su carácter de til , con RUC obra inscrito en: del Reg uidadosamente los documentos adjuntos	tular N°. istro y no
quedando duda alguna, propongo: proveer los por la suma total de Soles		
Certificamos que hemos tomado las medida persona que actúe en nuestro nombre o repre corruptas. Firma y nombre del Representante		
Legal del Proponente		

for ph

Sección 4. Especificaciones Técnicas Resumidas Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa

(A)	(B)	(C)	(E) (Esta será llena Compi	da por el
Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados	Pedido	Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)	Cumple	No cumple

Efw.)

Estructura de acero inoxidable Con un mínimo de 04 llenadores de botellas en simultaneo De altura ajustable para su uso con distintos tipos de botellas Con sistema de llenado isobárico y boquillas universales para distintos tipos de botellas Para su uso con bebidas carbonatadas Capacidad de llenado de 300-Lote 1: Llenador 500 botellas por hora semiautomático de aproximadamente botellas Con válvulas de acero inoxidable para ajuste de presión Con conectores estándar para su acople con barriles, tanques de CO2 o líneas de cerveza Tipo de llenado desde el fondo de la botella (llenador tipo aguja) que evita la sobreoxigenación de cerveza Accesorios 04 Tapones de silicona de 17/22 mm de diámetro y agujero interno de 9mm

Efects M

Lote 2: Baño maría con recirculación interna y externa

- El equipo debe ser de acero inoxidable de alta calidad.
- Capacidad mínima de 10 L
- Temperatura de trabajo: -10°C a 100°C
- Flujo: 10L/minuto
- Precisión: +/- 0,1°c
- La resolución o estabilidad de la temperatura debe ser de 0.1°C.
- Homogeneidad: +/- 0,1°c
- Debe contar con un sensor de temperatura digital PT 100.
- Sistema de circulación: interno y externo.
- Circulación interna de líquido que incluya bomba.
- Debe incluir soporte para protección de resistencia
- dispone de controlador digital por microprocesador con doble display.
- Debe contar con sistema de refrigeración, según el fabricante.
- Debe contar con una bomba para circulación externa.

Accesorios

 El proveedor debe incluir mangueras, adaptadores, llaves y/o conexiones necesarias para la completa operatividad del equipo en el laboratorio.

Debe ser un equipo portátil. Deberá permitir realizar mediciones de color en muestras sólidas y líquidas. Debe tener capacidad de almacenamiento hasta 100 muestras. Geometría de medición: d/8 (iluminación difusa, visión de 8°) SCI SCE Área de medida: 8 mm de diámetro Fuente de luz: LED o mejor. Tamaño de esfera: 40 mm Intervalo de longitud de onda: Lote 3: Medidor de 10 nm color portátil · Rango de longitud de onda: 400-700 nm Rango de reflectancia: 0-200% o mejor. Resolución de reflectancia: 0.01% Debe tener pantalla táctil a color tipo LCT, TFT o mejor. La batería deberá ser de litio y recargable de 3.7V/3,000mAh. Accesorios 04 Cubetas acrílicas para medir líquidos 01 Funda o forro de protección

	Debe ser un equipo de
	sobremesa, multicanal y con
	módulos de medición
	personalizables.
	Debe contar con una pantalla
	LCD a color, con opción de
1	retroiluminación.
& lus	Debe permitir registrar y
	almacenar la data con fecha y
	hora en tiempo real.
/	Debe contener una memoria
last	capaz de conservar el registro
	de los datos, como mínimo 1000
D	mediciones.
	Debe permitir la transferencia
	de registros mediante USB,
ote 4: Multiparámetro	RS232 u otros.
de mesa	La pantalla debe indicar el
	momento en que la medición
	está lista.
	33.000000000000000000000000000000000000
	El equipo debe presentar
	opciones de idioma para su
	utilización en el laboratorio.
	Debe permitir varios modos de
	calibración como: manual, punto
	cero, agua saturada con aire u
	otros, según el fabricante.
	Debe contar con modos de
	medición como mínimo de pH,
	mV, concentración de iones
	(ISE) con temperatura,
	conductividad, salinidad, TDS u
	otros.

	En caso contar con teclas		
	numéricas, éstas deben ser		
	específicas para las funciones		
	del menú y o desplazamiento.		
	Debe incluir el módulo de		
	medición de pH/ISE.		
	El electrodo de pH debe tener		
alus)	una precisión de ±0.002 o		
9	mejor.		
1	La medición de pH debe llegar a		
	una resolución de hasta 0.01 ó		
	0.001.		
#	El rango de medición de pH		
1	debe estar como mínimo entre		
	0-15.		
	Debe tener de 1 a 6 puntos de		
	calibración de pH.		
	La exactitud del electrodo ISE		
)	debe ser ±0,2 mV o ±0,05 % de		
	la lectura, lo que sea mayor.		
(46)	La resolución del electrodo ISE		
	debe ser 0,0001 como mínimo.		
	Debe tener de 1 a 5 puntos de		
	calibración de ISE, o superior.		
	El intervalo de mediciones del		
×	módulo ISE, debe estar entre		
	0.0001 a 19990, las unidades		
,1 II	de medida deben ser múltiples,		
	como: ppm, molar, mg/l, % u	12.7.	
= -	otros.		
	Debe incluir un módulo de		
	medición de conductividad, que		
	permita medir conductividad,		

TDS, salinidad o resistividad con temperatura. Debe permitir realizar calibraciones de conductividad de hasta seis puntos. El módulo de medición de conductividad debe trabajar con un intervalo de 0.001 uS/cm a 3000 uS/cm o mejor. El intervalo de medición de TDS debe ser de 0.001 a 200.0 ppm o mejor. La resolución de saturación en porcentaje de (RDO) debe estar entre 0,1, 1 % de saturación. El intervalo de porcentaje de saturación (RDO) debe estar entre 0.0 al 500.0% El intervalo de porcentaje de saturación (DO) debe estar entre 0.0 a 600.0% La resolución de salinidad debe ser 0,01 psu o 0,01 ppt mínimo. Debe permitir seleccionar la temperatura en modo manual o automático. Accesorios 01 sonda para temperatura de tipo ATC o mejor. 01 Soporte para los electrodos. 01 Adaptador de alimentación universal.



	01 Cable USB para compartir		
	los datos a un ordenador.		
	01 Electrodo pH/ATC rellenable		
	de epoxi ROSS Ultra Triode		
	01 Sonda de agitación.		
	01 Kit de solución de		
alus	almacenamiento y tampón búfer		
Church	(4.01 / 7.00 /10.01) para pH.		
1/	01 Kit de solución de limpieza		
1/1	para electrodos.		
	01 Estándares de conductividad		
	por lo menos 5 x 60 mL.		
1			
	01 Sonda de OD polarográfica.		
	01 Kit de mantenimiento de		
	sonda OD.		
	Capacidad de 600-800L		
	aproximadamente	1.1	
	02 puertas		
	Capacidad de congelado y		
	conservación		
	Control digital de temperatura		
Lote 5: Congeladora	Con ruedas para su traslado		
Horizontal	Contar con etiquetado de		
	eficiencia energética		
	Accesorios		
	01-02 Llaves para el cerrado de		
	la congeladora		
	02-03 Canastillas internas para		
	almacenamiento de productos		

	Capacidad 1200 – 1600L		
	aproximadamente		
	02-03 puertas		
	• 8 – 16 repisas		
	Repisas regulables en altura		
	Con luz interior		
	Con controlador digital de		
Lote 6: Congeladora	temperatura		
vertical	Puertas con llave		
	Con ruedas para su traslado	Y	
que/	Contar con etiquetado de		
	eficiencia energética		
6	Accesorios		
	01-02 Llaves para el cerrado de		
The second second	la congeladora		
V			

2	Capacitación y/o	*	
	entrenamiento	2	
	La capacitación será por 01 días	-:	
	en el uso, funcionamiento de los		
	equipos, Mantenimiento básico y		
	solución de errores.		
	Lugar: Laboratorio de		
	Microbiología y Toxicología		
	de la Facultad de Ingeniería		
	Agroindustrial – UNS.		
	Número de asistentes para		
	la capacitación: Seis (06)		
Servicios conexos	personas.		
1	Duración: 02 horas.		
3 (w)	Mantenimiento correctivo		
	(SOLO PARA EL LOTE 4)		
	Se requiere un (01)		
	mantenimiento correctivo y		
1	verificación operacional, al		
	término del periodo de garantía.		
	Este mantenimiento debe incluir		
	la mano de obra y los kits de		
	bienes de consumo		
	recomendados por el fabricante.		
	- Norma Técnica Peruana Ley N°		-
	29783 – Ley de Seguridad y Salud		
Soguridad	en el trabajo, y su Reglamento, adecuándose a todas las		
Seguridad	modificaciones D.S. Nº 057-2004-PCM		
3	"Reglamento de la Ley Nº 27314		
	Ley General de Residuos Sólidos".		
Garantía Técnica	12 meses para todos los equipos ofertados		
	ACCUPATION OF THE PROPERTY OF		

Lugar de entrega	Almacenes de la Universidad Nacional del Santa Ubicado en Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, posteriormente su instalación será en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología – UNS, previa coordinación con el Área Usuaria.	
Plazo de entrega máximo	Según el lote: Lote 1: 120 días calendarios Lote 2: 30 días calendarios Lote 3: 30 días calendarios Lote 4: 30 días calendarios Lote 5: 90 días calendarios Lote 6: 90 días calendarios	
Daños y Perjuicios	El valor de la liquidación por daños y perjuicios, por la demora en la entrega de bienes en la fecha acordado será: 1% por semana. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 10%	

the Efects

El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos ocho años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, contratos de venta cada una con un valor de al menos una (01) veces el valor de la oferta por el lote o los lotes a los que se presenta que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes.

- Para los lotes 01 04, se considerará bienes de naturaleza similar a equipos de laboratorio e industrias alimentarias
- Para los lotes 05 06, se considerará bienes de naturaleza similar a equipos de laboratorio e industrias alimentarias y congeladoras/equipos de refrigeración en general

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Experiencia y capacidad técnica:

Efus H

Sección 5. Condiciones del Contrato u Orden de Compra

- El Contrato u Orden de Compra se regirá por las leyes de la República de Perú, en el marco del Contrato de financiamiento N° PE501085718-2023-PROCIENCIA-BM, y se interpretará conforme a dichas leyes.
- 2. El Comprador es:

El Contratista es:

- 3. El valor del Contrato es: (indicar el valor en números y letras)
- 4. Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

La Solicitud de Cotizaciones

La Cotización del Contratista

La Carta de Adjudicación

- 5. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el Anexo de las Condiciones de Contrato. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato u Orden de Compra. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.
- El plazo de entrega de bienes corresponderá según el número de lote, contados a partir de la fecha de firma del contrato y suscripción de Acta de Entrega de bienes.
- 7. En caso de incumplimiento del plazo establecido, el Contratante podrá deducir del Precio del Contrato u Orden de Compra, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al uno por ciento (1.0%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del Precio del Contrato u Orden de Compra.
- 8. Una vez alcanzado el máximo establecido en la cláusula anterior, el Comprador podrá dar por resuelto el Contrato u Orden de Compra e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos u Orden de Compra

Efue)

Mar At

excluyéndose de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato u Orden de Compra al Proponente que haya presentado la siguiente cotización evaluada como el precio más bajo.

- Una vez recibidos los bienes con la conformidad del área usuaria, se firmará entre éste y el Proveedor un Acta de Recepción, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente.
- 10. El Proveedor presentará al Comprador la factura por los bienes provistos una vez que hayan sido recibidos sin observaciones junto con una copia del Acta de Recepción que refleje la conformidad del personal técnico del Comprador. El Comprador dará curso a la factura siempre que no medien observaciones a los bienes, abonándola dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
- 11. El Contratante tendrá derecho a resolver el Contrato u Orden de Compra cuando el Proveedor:
 - a. No entregue los bienes total o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido,
 - b. No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato u Orden de Compra,
 - c. Se declarase en estado de quiebra o insolvencia, o
 - d. ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato.
 - El Comprador también podrá resolver el Contrato u Orden de compra total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia.
- 12. Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato u Orden de Compra que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, será resuelta mediante arbitraje en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Por el Comprador:

Por el Contratista

Nombre, cargo y DNI

Nombre, cargo y DNI

efus H

Anexo a las Condiciones del Contrato u Orden de Compra

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contratación la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

Efuil H

- iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contratación, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

Alway He

- Elw)
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser nominada²como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar³todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el hicitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

									Página :
		ORI	DEN DE C	OMPRA			AMIENTO Nº		
					Nº Exp. SIA	AF:			Dia Mes Año
UNIDAD EJECU NRO. IDENTIFIC			AD NACIONAL	DEL SANTA					
1. DATOS DE	L PROVEED	OR				2. CONDIC	CIONES GENERALES		
Señor(es):						Nº Cuadro			
Dirección :				CCI:		Tipo de Pr			
RUC:	т	eléfono :		ax:		Moneda :		т	/C:
Concepto :									
Cádigo	Cant	Unid. Med.			Na a a a la a la de				Precio
Código	Cant.	Unid. Med.			Descripción			Unitario S	5/ Total S/
1									
4									7
1									
		1					140		
/ .									
	L								
N-4-/			AFECTACION F	PRESUPUES	TAL			Van S	il .
Meta/ Mnemónico		Cadena Funcio	nal	FF/Rb	Clasif. Gasto	N	lonto S/		
								Exonera	ado :
				-				V. Venta	Charles and the control of the contr
								I.G.V.	
1					1 1			1.0.	
								Total	4
								-	
Facturar a nombr	e de : UNIVE	RSIDAD NACIO	NAL DEL SANT	A CUIMPOTE	SANTA ANGAS		******************	2014	8309109
Agradecemos en	viar los bienes	a la siguiente dire	ección :		- SANTA - ANCAS			RUC :	0309109
				CHIMBOTE - S	SANTA - ANCASH			***********	
ELABORADO PO	DR		ORDEN	NACION DE LA	COMPRA			CONFOR	RMIDAD
									CUENTAS X PAGAR
					i				S/
		One of the second		DECDONO:	DIE DE ADAOTE	CIMIENTO	DECOMBAN	EDE	Fecha Dia Mes Año
	RESPO	NSABLE DE AD	QUISICIONES		BLE DE ABASTEC ERV. AUXILIARES		RESPONSABL ALMACEN		Did Wes And
NOTA IMPORT		ejalas sa ese es	0 00 0000 0000 0000 0000						
- Esta Orden es	nula sin las fim	nas y sellos reglan	de la O/C atendida. nentarios o autoriza	ados.					
					las especificaciones n, bajo sancion de qu		para contratar con el Esta	ado en caso de	incumplimiento
									EVENOVOSTORES ENVIRENTE SE TEST

GENERACIÓN DE NUEVOS PROTOCOLOS Y CAPITAL HUMANO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS PERUANAS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

SOLICITUD DE COTIZACIONES SDC Nº 03-85718-2024-UNS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

1. Denominación de la contratación

Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa, para el Proyecto "Generación de nuevos protocolos y capital humano en seguridad alimentaria y economía circular para el desarrollo de las industrias alimentarias peruanas mediante la ampliación del equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa", en cumplimiento de lo establecido en el Contrato PE501085718-2023-PROCIENCIA-BM derivado de la Convocatoria E044-2023-01-BM "Fortalecimiento de Laboratorios" del 2023.

2. Finalidad Pública

El Proyecto "Generación de nuevos protocolos y capital humano en seguridad alimentaria y economía circular para el desarrollo de las industrias alimentarias peruanas mediante la ampliación del equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa" en el marco de la ejecución de sus actividades requiere Adquisición de equipos menores para complementar y garantizar la operatividad del equipamiento especializado a ser adquirido en el presente convenio. La Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa logrará generar nuevas técnicas y protocolos que contribuyan a garantizar la integridad de la cadena alimentaria y cadenas de valor de los productos de desechos de las agroindustrias

3. Antecedentes.

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF Nº 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACÍON DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación

full

de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora Universidad Nacional del Santa ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF Nº 9334-PE) para financiar el costo del Proyecto "Generación de nuevos protocolos y capital humano en seguridad alimentaria y economía circular para el desarrollo de las industrias alimentarias peruanas mediante la ampliación del equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa"

4. Objetivos de la contratación

Adquisición de equipos menores para el Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa, para el Proyecto "Generación de nuevos protocolos y capital humano en seguridad alimentaria y economía circular para el desarrollo de las industrias alimentarias peruanas mediante la ampliación del equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Universidad Nacional del Santa"

5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

- Lote 01: Adquisición de un (01) Llenador semiautomático de botellas isobárico
- Lote 02: Adquisición de un (01) Baño maría con recirculación interna y externa
- Lote 03: Adquisición de un (01) Medidor de color portátil
- Lote 04: Adquisición de un (01) Multiparámetro de mesa
- Lote 05: Adquisición de un (01) Congeladora Horizontal
- Lote 06: Adquisición de un (01) Congeladora vertical

Los Proponentes a su discreción, pueden presentar cotizaciones de lotes individuales o de un grupo de lotes. Las cotizaciones serán evaluadas separadamente.

LOTE 1 LLENADOR SEMIAUTOMÁTICO DE BOTELLAS ISOBÁRICO

1. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1.1 Características técnicas

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas				
01	LLENADOR SEMIAUTOMATICO DE BOTELLAS	 Estructura de acero inoxidable Con un mínimo de 04 llenadores de botellas en simultaneo De altura ajustable para su uso con distintos tipos de botellas Con sistema de llenado isobárico y boquillas universales para distintos tipos de botellas Para su uso con bebidas carbonatadas Capacidad de llenado de 300-500 botellas por hora aproximadamente Con válvulas de acero inoxidable para ajuste de presión Con conectores estándar para su acople con barriles, tanques de CO2 o líneas de cerveza Tipo de llenado desde el fondo de la botella (llenador tipo aguja) que evita la sobre-oxigenación de cerveza 				

Elw

Accesorios de LLENADOR SEMIAUTOMATICO DE BOTELLAS:

ORD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tapones de silicona de 17/22 mm de diámetro y agujero interno de 9mm	UND	04

1.2 Condiciones de operación.

Funcionamiento isobárico mediante CO2.

1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

1.4 Transporte y seguros.

Contar con seguro. Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la UNS.

1.5 Normas técnicas.

Acorde con las normas internacionales de calidad como la ISO 9001.

1.6 Impacto ambiental.

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

1.7 Acondicionamiento, montaje o instalación.

- Instalación del equipo en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología Facultad de Ingeniería Agroindustrial – UNS.
- Inspección visual de las unidades y piezas entregadas para verificación de daños.

1.8 Prueba de puesta en funcionamiento.

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

2. Servicios conexos

2.1 Garantía comercial.

- Período de garantía: Un (01) año, a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien y deberá ser emitida mediante un documento (Certificado o Carta).
- Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual. Además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.

2.2 Soporte técnico.

Soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía. El proveedor deberá brindar el soporte técnico necesario y estar disponible cuando se le requiera. El soporte técnico deberá ser por cualquier medio: presencial, teléfono, correo electrónico, WhatsApp u otro medio. El proveedor deberá estar en comunicación constante y brindar el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad del equipo. El equipo y accesorios deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario.

2.3 Capacitación y/o entrenamiento.

La capacitación será por 01 días en el uso, funcionamiento del equipo, Mantenimiento básico y solución de errores.

- Lugar: Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial –
 UNS.
- Número de asistentes para la capacitación: Seis (06) participantes.
- Duración: 02 horas.

3. Requisitos del proveedor.

- El postor debe contar con Inscripción vigente en la SUNAT y que su actividad tenga relación con el objeto de la convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente al momento de la emisión de la Orden de Compra.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.

3.1 Experiencia

El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos ocho años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, mediante contratos de venta cada una con un valor de al menos una (01) vez el valor de la oferta por el lote o los lotes a los que se presenta que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes.

Se considerará bienes de naturaleza similar a equipos de laboratorio e industrias alimentarias

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

4. Entrega y documentos

- Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o
 inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico
 correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y
 digital.
- Todo el material utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.

The Stafe

- El proveedor deberá entregar:
 - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales.
 - Certificado y/o carta de garantía.

5. Lugar y plazo de ejecución de entrega.

Lugar: La entrega será en el Almacén Central de la Entidad sito en Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, posteriormente su instalación será en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología – UNS, previa coordinación con el Área Usuaria.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 120 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

6. Condiciones de pago

El pago será único, luego de otorgada la conformidad de recepción del bien por parte de la Entidad hasta dentro de los 30 días posteriores a la conformidad del bien, suministro, servicio, etc.

7. Modalidad de ejecución contractual.

Suma global

8. Confidencialidad.

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

9. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de (01) año posterior a la conformidad otorgada del bien.

LOTE 2: BAÑO MARÍA CON RECIRCULACIÓN INTERNA Y EXTERNA

1. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1.1 Características técnicas

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
01	BAÑO MARÍA CON RECIRCULACIÓN INTERNA Y EXTERNA	 El equipo debe ser de acero inoxidable de alta calidad. Capacidad mínima de 10 L Temperatura de trabajo: -10°C a 100°C Flujo: 10L/minuto Precisión: +/- 0,1°c La resolución o estabilidad de la temperatura debe ser de 0.1°C. Homogeneidad: +/- 0,1°c Debe contar con un sensor de temperatura digita PT 100. Sistema de circulación: interno y externo. Circulación interna de líquido que incluya bomba Debe incluir soporte para protección de resistencia dispone de controlador digital po microprocesador con doble display. Debe contar con sistema de refrigeración, según el fabricante. Debe contar con una bomba para circulación externa.

Elwa)

Accesorios del BAÑO MARÍA CON RECIRCULACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

ORD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	El proveedor debe incluir mangueras, adaptadores, llaves y/o conexiones necesarias para la completa operatividad del equipo en el laboratorio.	Global	1

1.2 Condiciones de operación.

Tensión de alimentación: 220 V/50-60 Hz.

1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

1.4 Transporte y seguros.

Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la UNS.

1.5 Normas técnicas.

Acorde con las normas internacionales de calidad como la ISO 9001 u otras.

1.6 Impacto ambiental.

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

1.7 Acondicionamiento, montaje o instalación.

- Instalación del equipo en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología Facultad de Ingeniería Agroindustrial – UNS.
- Inspección visual de las unidades y piezas entregadas para verificación de daños.

1.8 Prueba de puesta en funcionamiento.

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

2. Servicios conexos

2.1 Garantía comercial.

- Período de garantía: Un (01) año, a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien y deberá ser emitida mediante un documento (Certificado o Carta).
- Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual. Además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.

2.2 Soporte técnico.

Soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía. El proveedor deberá brindar el soporte técnico necesario y estar disponible cuando se le requiera. El soporte técnico deberá ser por cualquier medio: presencial, teléfono, correo electrónico, WhatsApp u otro medio. El proveedor deberá estar en comunicación constante y brindar el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad del equipo. El equipo y accesorios deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario.

2.3 Capacitación y/o entrenamiento.

La capacitación será por 01 días en el uso, funcionamiento del equipo, Mantenimiento básico y solución de errores.

- Lugar: Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial –
 UNS.
- Número de asistentes para la capacitación: Seis (06) participantes.
- Duración: dos (02) horas.

3. Requisitos del proveedor.

- El postor debe contar con Inscripción vigente en la SUNAT y que su actividad tenga relación con el objeto de la convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente al momento de la emisión de la Orden de Compra.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.

3.1 Experiencia

El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos ocho años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, mediante contratos de venta cada una con un valor de al menos una (01) vez el valor de la oferta por el lote o los lotes a los que se presenta que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes.

Se considerará bienes de naturaleza similar a equipos de laboratorio e industrias alimentarias

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

4. Entrega y documentos

Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o
inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico

Efw.

correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y digital.

- Todo el material utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.
- El proveedor deberá entregar:
 - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales.
 - Certificado y/o carta de garantía.
 - Certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante).

5. Lugar y plazo de ejecución de entrega.

Lugar: La entrega será en el Almacén Central de la Entidad sito en Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, Ancash, posteriormente su instalación será en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología – UNS, previa coordinación con el Área Usuaria.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 30 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

6. Condiciones de pago

El pago será único, luego de otorgada la conformidad de recepción del bien por parte de la Entidad hasta dentro de los 30 días posteriores a la conformidad del bien.

7. Modalidad de ejecución contractual.

Suma Global

8. Confidencialidad.

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de un (01) año posterior a la conformidad otorgada del bien.

LOTE 3: MEDIDOR DE COLOR PORTÁTIL

1. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1.1 Características técnicas

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos		Savidence .	Especificaciones Técnicas		
01	MEDIDOR PORTÁTIL	DE	COLOR	 Debe ser un equipo portátil. Deberá permitir realizar mediciones de color en muestras sólidas y líquidas. Debe tener capacidad de almacenamiento hasta 100 muestras. Geometría de medición: d/8 (iluminación difusa, visión de 8°) SCI SCE Área de medida: 8 mm de diámetro Fuente de luz: LED o mejor. Tamaño de esfera: 40 mm Intervalo de longitud de onda: 10 nm Rango de longitud de onda: 400-700 nm Rango de reflectancia: 0-200% o mejor. Resolución de reflectancia: 0.01% Debe tener pantalla táctil a color tipo LCT, TFT o mejor. La batería deberá ser de litio y recargable de 3.7V/3,000mAh. 		

Accesorios de la MEDIDOR DE COLOR PORTÁTIL:

ORD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cubetas acrílicas para medir líquidos	UND	04
2	Funda o forro de protección	UND	01

1.2 Condiciones de operación.

Tensión de alimentación: 220 V/50-60 Hz.

1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

1.4 Transporte y seguros.

Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la UNS.

1.5 Normas técnicas.

Acorde con las normas internacionales de calidad como la ISO 9001 u otras.

1.6 Impacto ambiental.

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

1.7 Acondicionamiento, montaje o instalación.

- Instalación del equipo en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología Facultad de Ingeniería Agroindustrial – UNS.
- Inspección visual de las unidades y piezas entregadas para verificación de daños.

1.8 Prueba de puesta en funcionamiento.

Also Acces

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

2. Servicios conexos

2.1 Garantía comercial.

- Período de garantía: Un (01) año, a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien y deberá ser emitida mediante un documento (Certificado o Carta).
- Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual. Además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.

2.2 Soporte técnico.

Soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía. El proveedor deberá brindar el soporte técnico necesario y estar disponible cuando se le requiera. El soporte técnico deberá ser por cualquier medio: presencial, teléfono, correo electrónico, WhatsApp u otro medio. El proveedor deberá estar en comunicación constante y brindar el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad del equipo. El equipo y accesorios deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario.

2.3 Capacitación y/o entrenamiento.

La capacitación será por 01 días en el uso, funcionamiento del equipo, Mantenimiento básico y solución de errores

- Lugar: Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial UNS.
- Número de asistentes para la capacitación: Seis (06) participantes.
- Duración: (02) horas.

3. Requisitos del proveedor.

- El postor debe contar con Inscripción vigente en la SUNAT y que su actividad tenga relación con el objeto de la convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente al momento de la emisión de la Orden de Compra.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.

3.1 Experiencia

El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos ocho años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, mediante contratos de venta cada una con un valor de al menos una (01) vez el valor de la oferta por el lote o los lotes a los que se presenta que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes.

• Se considerará bienes de naturaleza similar a equipos de laboratorio e industrias alimentarias

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

4. Entrega y documentos

- Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o
 inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico
 correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y
 digital.
- Todo el material utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.

Efect.

- El proveedor deberá entregar:
 - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales.
 - Certificado y/o carta de garantía.
 - Certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante).

5. Lugar y plazo de ejecución de entrega.

Lugar: La entrega será en el Almacén Central de la Entidad sito en Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, Ancash, posteriormente su instalación será en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología – UNS, previa coordinación con el Área Usuaria.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 30 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

6. Condiciones de pago

El pago será único, luego de otorgada la conformidad de recepción del bien por parte de la Entidad hasta dentro de los 30 días posteriores a la conformidad del bien.

7. Modalidad de ejecución contractual.

Suma Global

8. Confidencialidad.

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

9. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de un (01) año posterior a la conformidad otorgada del bien.

LOTE 4: MULTIPARÁMETRO DE MESA

1. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1.1 Características técnicas

N. de Artículo Nombre de los bienes o Espec servicios conexos		Especificaciones Técnicas
on Shares	MULTIPARÁMETRO DE MESA	 Debe ser un equipo de sobremesa, multicanal y con módulos de medición personalizables. Debe contar con una pantalla LCD a color, cor opción de retroiluminación. Debe permitir registrar y almacenar la data cor fecha y hora en tiempo real. Debe contener una memoria capaz de conserva el registro de los datos, como mínimo 1000 mediciones. Debe permitir la transferencia de registro mediante USB, RS232 u otros. La pantalla debe indicar el momento en que la medición está lista. El equipo debe presentar opciones de idioma para su utilización en el laboratorio. Debe permitir varios modos de calibración como manual, punto cero, agua saturada con aire dotros, según el fabricante. Debe contar con modos de medición como mínimo de pH, mV, concentración de iones (ISE con temperatura, conductividad, salinidad, TDS dotros. En caso contar con teclas numéricas, éstas debei ser específicas para las funciones del menú y desplazamiento. Debe incluir el módulo de medición de pH/ISE. El electrodo de pH debe tener una precisión de ±0.002 o mejor. La medición de pH debe llegar a una resolución de hasta 0.01 ó 0.001. El rango de medición de pH debe estar como mínimo entre 0-15. Debe tener de 1 a 6 puntos de calibración de pH La exactitud del electrodo ISE debe ser ±0,2 mV ±0,05 % de la lectura, lo que sea mayor. La resolución del electrodo ISE debe ser 0,000 como mínimo. Debe tener de 1 a 5 puntos de calibración de ISE o superior. El intervalo de mediciones del módulo ISE, debestar entre 0.0001 a 19990, las unidades de medida deben ser múltiples, como: ppm, molai medida deben ser múltiples, como: ppm, molai

	- Debe incluir un módulo de medición de
	conductividad, que permita medir conductividad,
	TDS, salinidad o resistividad con temperatura.
	- Debe permitir realizar calibraciones de
	conductividad de hasta seis puntos.
	- El módulo de medición de conductividad debe
	trabajar con un intervalo de 0.001 uS/cm a 3000
	uS/cm o mejor.
	- El intervalo de medición de TDS debe ser de 0.001
	a 200.0 ppm o mejor.
	- La resolución de saturación en porcentaje de
	(RDO) debe estar entre 0,1, 1 % de saturación.
	- El intervalo de porcentaje de saturación (RDO)
	debe estar entre 0.0 al 500.0%
	- El intervalo de porcentaje de saturación (DO)
	debe estar entre 0.0 a 600.0%
60 > 1/1	- La resolución de salinidad debe ser 0,01 psu o

0,01 ppt mínimo.

modo manual o automático.

Debe permitir seleccionar la temperatura en

Accesorios del MULTIPARÁMETRO DE MESA:

ORD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Una sonda para temperatura de tipo ATC o mejor.	UND	01
2	Soporte para los electrodos.	UND	01
3	Adaptador de alimentación universal.	UND	01
4	Cable USB para compartir los datos a un ordenador.	UND	01
5	Electrodo pH/ATC rellenable de epoxi ROSS Ultra Triode	UND	01
6	Sonda de agitación.	UND	01
7	Kit de solución de almacenamiento y tampón búfer (4.01 / 7.00 /10.01) para pH.	UND	01
8	Kit de solución de limpieza para electrodos.	UND	01
9	Estándares de conductividad por lo menos 5 x 60 mL.	UND	01
10	Sonda de OD polarográfica.	UND	01
11	Kit de mantenimiento de sonda OD.	UND	01

1.2 Condiciones de operación.

Tensión de alimentación: 220 V/50-60 Hz.

1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

1.4 Transporte y seguros.

Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la UNS

1.5 Normas técnicas.

Acorde con las normas internacionales de calidad como la ISO 9001 u otras.

1.6 Impacto ambiental.

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales

negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

1.7 Acondicionamiento, montaje o instalación.

- Instalación del equipo en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología Facultad de Ingeniería Agroindustrial – UNS.
- Inspección visual de las unidades y piezas entregadas para verificación de daños.

1.8 Prueba de puesta en funcionamiento.

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

2. Servicios conexos

2.1 Garantía comercial.

- Periodo de garantía: Se requiere una garantía mínima comercial de un (01) año, a partir de la fecha en que se otorgó la conformidad de recepción del bien y deberá ser emitida mediante un documento (certificado o carta de compromiso del proveedor).
- Alcance de la garantía: La garantía debe cubrir defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento.

2.2 Soporte técnico.

Soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía. El proveedor deberá brindar el soporte técnico necesario y estar disponible cuando se le requiera. El soporte técnico deberá ser por cualquier medio: presencial, teléfono, correo electrónico, WhatsApp u otro medio. El proveedor deberá estar en comunicación constante y brindar el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad del equipo. El equipo y accesorios deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario.

2.3 Capacitación y/o entrenamiento.

La capacitación será por 01 días en el uso, funcionamiento del equipo, Mantenimiento básico y solución de errores.

- Lugar: Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial –
 UNS.
- Número de asistentes para la capacitación: Diez (10) participantes.
- Duración: dos (02) horas.

2.4 Mantenimiento correctivo

Se requiere un (01) mantenimiento correctivo y verificación operacional, al término del periodo de garantía. Este mantenimiento debe incluir la mano de obra y los kits de bienes de consumo recomendados por el fabricante.

3. Requisitos del proveedor.

- El postor debe contar con Inscripción vigente en la SUNAT y que su actividad tenga relación con el objeto de la convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente al momento de la emisión de la Orden de Compra.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.

3.1 Experiencia

El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos ocho años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, mediante contratos de venta cada una con un valor de al menos una (01) vez el valor de la oferta por el lote o los lotes a los que se presenta que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes.

Se considerará bienes de naturaleza similar a equipos de laboratorio e industrias alimentarias

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher



de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

4. Entrega y documentos

- Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o
 inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico
 correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y
 digital.
- Todo el material utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.
- El proveedor deberá entregar:
 - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales.
 - Certificado y/o carta de garantía.
 - Certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante).

5. Lugar y plazo de ejecución de entrega.

Lugar: La entrega será en el Almacén Central de la Entidad sito en Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, Ancash, posteriormente su instalación será en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología – UNS, previa coordinación con el Área Usuaria.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 30 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

6. Condiciones de pago

El pago será único, luego de otorgada la conformidad de recepción del bien por parte de la Entidad hasta dentro de los 30 días posteriores a la conformidad del bien.

7. Modalidad de ejecución contractual.

Suma Global

8. Confidencialidad.

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

9. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de un (01) año posterior a la conformidad otorgada del bien.

Efur)

LOTE 5: CONGELADORA HORIZONTAL

1. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1.1 Características técnicas

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
01	CONGELADORA HORIZONTAL	 Capacidad de 600-800L aproximadamente 02 puertas Capacidad de congelado y conservación Control digital de temperatura Con ruedas para su traslado Contar con etiquetado de eficiencia energética

Accesorios de CONGELADORA HORIZONTAL

ORD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Llave para el cerrado de la congeladora	UND	01-02
2	Canastillas internas para almacenamiento de productos	UND	02-03

1.2 Condiciones de operación.

Tensión de alimentación: 220 V/60 Hz.

1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

1.4 Transporte y seguros.

Contar con seguro. Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la UNS.

1.5 Seguridad y salud en el trabajo

El proveedor deberá proveer a su personal de los equipos de protección personal adecuados; será responsable de la seguridad de sus trabajadores dentro de la Universidad; la Universidad no será responsable en caso ocurriera algún accidente siendo este de entera responsabilidad del proveedor.

1.6 Normas técnicas.

Acorde con las normas internacionales de calidad como la ISO 9001.

1.7 Impacto ambiental.

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación; asimismo, asegurar un consumo eficiente de energía.

1.8 Acondicionamiento, montaje o instalación.

- Instalación del equipo en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología Facultad de Ingeniería Agroindustrial – UNS.
- Inspección visual de las unidades y piezas entregadas para verificación de daños.

1.9 Prueba de puesta en funcionamiento.

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las

fels

condiciones del equipo y los accesorios.

2. Servicios conexos

2.1 Garantía comercial.

Período de garantía: un año (01), a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.

2.2 Soporte técnico.

Soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía. El proveedor deberá brindar el soporte técnico necesario y estar disponible cuando se le requiera. El soporte técnico deberá ser por cualquier medio: presencial, teléfono, correo electrónico, WhatsApp u otro medio. El proveedor deberá estar en comunicación constante y brindar el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad del equipo. El equipo y accesorios deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario.

2.3 Capacitación y/o entrenamiento.

La capacitación será por 01 días en el uso, funcionamiento del equipo, Mantenimiento básico y solución de errores.

Lugar: Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial – UNS.

Número de asistentes para la capacitación: Seis (06) participantes.

Duración: 02 horas.

3. Requisitos del proveedor.

- El postor debe contar con Inscripción vigente en la SUNAT y que su actividad tenga relación con el objeto de la convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente al momento de la emisión de la Orden de Compra.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.

3.1 Experiencia

El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos ocho años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, mediante contratos de venta cada una con un valor de al menos una (01) vez el valor de la oferta por el lote o los lotes a los que se presenta que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes.

 Se considerará bienes de naturaleza similar a equipos de laboratorio e industrias alimentarias y congeladoras/equipos de refrigeración en general

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

4. Entrega y documentos

- Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o
 inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico
 correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y
 digital.
- Todo el material utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.
- El proveedor deberá entregar:
 - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales.
 - Certificado y/o carta de garantía.



5. Lugar y plazo de ejecución de entrega.

Lugar: La entrega será en el Almacén Central de la Entidad sito en Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento deAncash, posteriormente su instalación será en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología – UNS, previa coordinación con el Área Usuaria.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 90 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

6. Condiciones de pago

El pago será único, luego de otorgada la conformidad de recepción del bien por parte de la Entidad hasta dentro de los 30 días posteriores a la conformidad del bien, suministro, servicio, etc.

7. Modalidad de ejecución contractual.

Suma Global

8. Confidencialidad.

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

9. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de (01) años posteriores a la conformidad otorgada del bien.

LOTE 6: CONGELADORA VERTICAL

1. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

1.1 Características técnicas

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
01	CONGELADORA VERTICAL	 Capacidad 1200 – 1600L aproximadamente 02-03 puertas 8 – 16 repisas Repisas regulables en altura Con luz interior Con controlador digital de temperatura Puertas con llave Con ruedas para su traslado Contar con etiquetado de eficiencia energética

Accesorios de CONGELADORA VERTICAL

ORD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Llave para el cerrado de la congeladora	UND	01-02

1.2 Condiciones de operación.

Tensión de alimentación: 220 V/60 Hz.

1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

1.4 Transporte y seguros.

Contar con seguro. Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área del Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la UNS.

1.5 Seguridad y salud en el trabajo

El proveedor deberá proveer a su personal de los equipos de protección personal adecuados; será responsable de la seguridad de sus trabajadores dentro de la Universidad; la Universidad no será responsable en caso ocurriera algún accidente siendo este de entera responsabilidad del proveedor.

1.6 Normas técnicas.

Acorde con las normas internacionales de calidad como la ISO 9001.

1.7 Impacto ambiental.

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación; asimismo, asegurar un consumo eficiente de energía.

1.8 Acondicionamiento, montaje o instalación.

- Instalación del equipo en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología Facultad de Ingeniería Agroindustrial – UNS.
- Inspección visual de las unidades y piezas entregadas para verificación de daños.

1.9 Prueba de puesta en funcionamiento.

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las

Elu

condiciones del equipo y los accesorios.

2. Servicios conexos

2.1 Garantía comercial.

- Período de garantía: Un (01) año, a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien y deberá ser emitida mediante un documento (Certificado o Carta).
- Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual. Además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.

2.2 Soporte técnico.

Soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía. El proveedor deberá brindar el soporte técnico necesario y estar disponible cuando se le requiera. El soporte técnico deberá ser por cualquier medio: presencial, teléfono, correo electrónico, WhatsApp u otro medio. El proveedor deberá estar en comunicación constante y brindar el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad del equipo. El equipo y accesorios deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario.

2.3 Capacitación y/o entrenamiento.

La capacitación será por 01 días en el uso, funcionamiento del equipo, Mantenimiento básico y solución de errores.

- Lugar: Laboratorio de Microbiología y Toxicología de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial –
 LINS.
- Número de asistentes para la capacitación: Seis (06) participantes.
- Duración: 02 horas.

3. Requisitos del proveedor.

El postor debe contar con Inscripción vigente en la SUNAT y que su actividad tenga relación con el objeto de la convocatoria.

Contar con RUC activo y habido.

Contar con RNP vigente al momento de la emisión de la Orden de Compra.

No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.

No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.

3.1 Experiencia

El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica de los últimos ocho años antes de la fecha límite de presentación de ofertas, mediante contratos de venta cada una con un valor de al menos una (01) vez el valor de la oferta por el lote o los lotes a los que se presenta que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean de similar naturaleza y complejidad a los Bienes.

 Se considerará bienes de naturaleza similar a equipos de laboratorio e industrias alimentarias y congeladoras/equipos de refrigeración en general

Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

4. Entrega y documentos

- Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o
 inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico
 correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y
 digital.
- Todo el material utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.

The

- · El proveedor deberá entregar:
 - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales.
 - Certificado y/o carta de garantía.

5. Lugar y plazo de ejecución de entrega.

Lugar: La entrega será en el Almacén Central de la Entidad sito en Av. Universitaria S/N, Ciudad de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, posteriormente su instalación será en el Laboratorio de Microbiología y Toxicología – UNS, previa coordinación con el Área Usuaria.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 90 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

6. Condiciones de pago

El pago será único, luego de otorgada la conformidad de recepción del bien por parte de la Entidad hasta dentro de los 30 días posteriores a la conformidad del bien, suministro, servicio, etc.

7. Modalidad de ejecución contractual.

Suma Global

8. Confidencialidad.

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

9. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de (01) años posteriores a la conformidad otorgada del bien.